

Página 1 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS – 2026 – 028269 - DIPOL 028076

Bogotá D.C., 6 de julio de 2026

Señor brigadier general
RICARDO SÁNCHEZ SILVESTRE
 Director de Inteligencia Policial
 Avenida Boyacá 142ª - 55
 Bogotá D.C.

Asunto: informe de supervisión contrato PN DIPOL MIC No. 04-2-10019-2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL x

Periodo del informe de supervisión

Desde	12/05/2026	Hasta	30/05/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-019311-DIPOL del 12 de mayo de 2026, el señor mayor Pedro David Mondragón Piñeros obrando en calidad de jefe Grupo Contratos notificó como supervisor del contrato **ADQUISICIÓN LICENCIAS DE GRABACIÓN, EDICIÓN, MEZCLA Y RESTAURACIÓN DE SONIDO, LICENCIAS DE TRANSCRIPCIÓN DE AUDIO Y VIDEO, LICENCIAS DE ACCESO Y CONTROL REMOTO Y LICENCIAS PARA INDEXAR DATOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL**, al señor mayor Jhon Alexander Carrero Cadena jefe Área de Capacidades Técnicas.
- Mediante orden del día número 26-140 del 20/05/2026 fue nombrado el señor teniente coronel Jhony Alberto Marín Montes como jefe del Área de Capacidades Técnicas asumiendo la titularidad desde el día 20/05/2026
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** el informe se entregará de forma mensual.
- **Número de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

Página 2 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 12/05/2026 y el 30/05/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-023964-DIPOL del 09/06/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	04-2-10019-2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN LICENCIAS DE GRABACIÓN, EDICIÓN, MEZCLA Y RESTAURACIÓN DE SONIDO, LICENCIAS DE TRANSCRIPCIÓN DE AUDIO Y VIDEO, LICENCIAS DE ACCESO Y CONTROL REMOTO Y LICENCIAS PARA INDEXAR DATOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
Contratista	C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC
Representante legal	ZORAYA MARIA ARTEAGA BODOYA
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$139.150.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$139.150.000,00
Plazo de ejecución inicial	30 de mayo de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	12 de mayo de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	30 de mayo de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prórrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Asignación de supervisión: el 12 de mayo de 2026, según comunicación oficial GS-2026-0193211-DIPOL, se asigna la supervisión del contrato PN DIPOL MIC 04-2-10019-2026, al señor mayor Jhon Alexander Carrero Cadena, jefe Área Capacidades Técnicas, y se notifica el inicio de este proceso contractual.
- El 15 de mayo de 2026, se reunieron el representante legal de C&S TECNOLOGIA S.A.S BIC. y el supervisor del contrato para suscribir el **Acta No. 230 - SUINP - AITEC – 2.21**, correspondiente al inicio del **Contrato No. PN DIPOL MIC 04-2-10019-2026**. El objeto de este compromiso es la *“Adquisición de licencias de grabación, edición, mezcla y restauración de sonido, licencias de transcripción de audio y video, licencias de acceso y control remoto, y licencias para indexar datos para la Dirección de Inteligencia Policial”*. En dicha reunión se definieron el desarrollo del contrato, el cronograma de fechas y se validó la documentación de soporte requerida.

Página 3 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Se realizó las diferentes videoconferencias de transferencia de conocimiento del 25 al 26 de mayo del presente año, de adobe audición, EXPRESS SCRIBE PROFESIONAL, COPERNIC ADVANCE Y TEAMVIEWER PREMIUM.
- El contratista entregó la planilla de número 9504438337 que trata sobre la liquidación de aportes, y certificación de número de empleados y afiliación a la ARL, de acuerdo a los compromisos adquiridos en el presente contrato.
- El contratista realizó la entrega de manera digital el día 29 de mayo de **(87) ADQUISICIÓN LICENCIAS DE GRABACIÓN, EDICIÓN, MEZCLA Y RESTAURACIÓN DE SONIDO, LICENCIAS DE TRANSCRIPCIÓN DE AUDIO Y VIDEO, LICENCIAS DE ACCESO Y CONTROL REMOTO Y LICENCIAS PARA INDEXAR DATOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL**, las cuales quedaron registradas en el documento recepción de bienes No. 003 del 29 de mayo 2026.
- El contratista generó la factura FE- 17030 el día 29 de mayo, correspondiente al valor a pagar por concepto de la adquisición de **(87) ADQUISICIÓN LICENCIAS DE GRABACIÓN, EDICIÓN, MEZCLA Y RESTAURACIÓN DE SONIDO, LICENCIAS DE TRANSCRIPCIÓN DE AUDIO Y VIDEO, LICENCIAS DE ACCESO Y CONTROL REMOTO Y LICENCIAS PARA INDEXAR DATOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL**, por un valor de \$139.150.000.00.
- Entrega constancia recibo a satisfacción de bienes y servicios No. 001 al Grupo Contratos el día 12 de junio de 2026
- La tesorería de la unidad notificó el 26 de junio del presente año el pago de la factura No. FE-17030 a la empresa C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC.

En cumplimiento de las actividades de supervisión, durante el periodo reportado en el presente informe, se adelantaron las siguientes actividades de control sobre las garantías del contrato, así:

- **Revisión vigencia:** Se verificó que la Garantía Única No. 65-44-101248723, emitida por la aseguradora "SEGUROS DEL ESTADO S.A", *mantiene* su vigencia y suficiencia económica, cubriendo el 100% de los riesgos contractuales vigentes hasta 30/09/2027.
- **Novedades presentadas:** Durante la ejecución del contrato no se presentaron modificaciones contractuales que alteraran el plazo o valor, por lo cual la póliza se mantiene sin cambios.
- **Calidad bienes y servicios:** Se certifica que los bienes y servicio recibidos durante el periodo reportado, cumplen a satisfacción con las fichas técnicas y estándares establecidos, sin presentar fallas a la fecha.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ÍTEM	OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CLAUSULAS AMBIENTALES			
5	Cumplir con la normativa ambiental vigente para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales.	SI	El contratista cumplió con la normativa ambiental vigente para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad y

Página 4 de 22		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
				aplicación de buenas prácticas ambientales.
5.1	El contratista deberá entregar los manuales de manera digital con el fin de aportar a la política cero papeles establecidos en directiva presidencial 04/2012.	SI		El contratista entregó los manuales de manera digital con el fin de aportar a la política cero papeles establecidos en directiva presidencial 04/2012.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
6	El contratista deberá entregar en la oferta el documento firmado por el representante legal el cual indique el número de trabajadores permanentes, el nivel de riesgo de su principal actividad económica y asimismo anexar la calificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia anterior, lo anterior como consideración a la Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST", en cumplimiento al art. 1 la presente Resolución tiene por objeto establecer los Estándares Mínimos del SG-SST para las personas naturales y jurídicas señaladas en el art. 2 aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes del personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.	SI		El contratista entregó al supervisor del contrato el documento firmado por el representante legal el cual indica el número de trabajadores permanentes.
6.1	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal que ejecutará el objeto contractual, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	SI		El contratista entregó al supervisor del contrato los documentos que evidencian objetivamente la planilla número 9505929737 de fecha 10/06/2026 donde se refleja la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal que ejecutará el objeto contractual.

Página 5 de 22		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
			(E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.
6.2	En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Dirección de Inteligencia, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al supervisor del contrato, con el fin de que este haga llegar la copia al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Inteligencia Policial, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14/05/2007 del Ministerio de Trabajo y Protección Social "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" o cualquiera que la modifique, reemplace o sustituya.	N/A	Dentro de la ejecución del proceso contractual no se presentaron accidentes de trabajo dentro de las instalaciones, de igual manera se aclara que el contratista no ha ingresado a las instalaciones durante la ejecución del contrato; es de anotar que la entrega de las licencias se realizó de manera digital.
6.3	El contratista correrá con los gastos médicos, de hospitalización y procedimientos médicos a que haya a lugar, en caso de que uno de sus funcionarios sufra un accidente laboral durante la ejecución del presente contrato. En caso de presentarse una emergencia dentro de las instalaciones durante el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá garantizar que el personal bajo su mando, atienda las recomendaciones durante la activación del plan de emergencia de las instalaciones policiales.	N/A	A la fecha no se registran gastos médicos ni de hospitalización debido a que el contratista no ha ingresado a las instalaciones. De igual manera, no se han presentado emergencias en el establecimiento durante el desarrollo de este contrato.
6.4	En caso de que se desarrolle en la Dirección de Inteligencia Policial una auditoría del SG-SST durante la ejecución del contrato, el contratista deberá suministrar al supervisor del contrato la documentación requerida del objeto contractual.	N/A	En caso de que se desarrolle en la Dirección de Inteligencia Policial una auditoría del SG-SST durante la ejecución del contrato, el contratista manifestó su disposición para suministrar al supervisor del contrato la documentación en caso de ser requerida.
6.5	El contratista garantizará que el personal que ingrese a las instalaciones se encuentre con la debida identificación de la empresa.	SI	Dentro de la ejecución del proceso contractual no se han presentado ingresos por parte de la empresa en mención; esto teniendo en cuenta que las licencias fueron entregadas de manera digital.

Página 6 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

7	El contratista deberá guardar la confidencialidad de la información de inteligencia o contrainteligencia, así como los medios, métodos o agentes, que conozca en el marco de la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento responderán civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de la divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista firmó la declaración de confidencialidad y cumplió guardando la confidencialidad de la información de inteligencia o contrainteligencia, así como de los medios, métodos o agentes, que conozca en el marco de la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento responderán civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de la divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7.1	El contratista y sus funcionarios acatarán los controles establecidos para la seguridad de la información en la Dirección de Inteligencia Policial, así como la firma del compromiso de reserva, la autorización y realización del estudio de credibilidad y confiabilidad. Parea ello el personal que realice directamente el servicio, obra, arrendamiento, mantenimiento o soporte según corresponda deberá autorizar y aprobar el estudio de credibilidad y confiabilidad realizado por la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional durante la vigencia del contrato; si el personal no cumple o no aprueba dicho estudio, el contratista deberá realizar el cambio de estas personas.	SI	El contratista firmó la declaración de confidencialidad

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NO.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	LICENCIAS DE GRABACIÓN, EDICIÓN, MEZCLA Y RESTAURACIÓN NOMBRE: ADOBE REFERENCIA: AUDITION FOR TEAMS CANTIDAD: 40	SI	El contratista entregó las licencias requeridas según nombre, referencia y cantidad, mediante comunicado oficial en plano del 27 de mayo 2026 firmado por el representante legal.
1.1	La licencia deberá tener la función de edición multipista y editar varias pistas simultáneamente sin alterar archivos originales.	SI	La licencia evidencia que tiene la función de edición multipista y edición de varias pistas simultáneamente sin alterar archivos originales.
1.2	La licencia deberá tener la función de restauración de audio y herramientas avanzadas para eliminar ruidos y restaurar grabaciones.	SI	Se verificó que la licencia tiene la función de restauración de audio y herramientas avanzadas para eliminar ruidos y restaurar grabaciones.

Página 7 de 22		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
1.3	La licencia deberá tener la función de visualización espectral y edición detallada de audio.	SI	La licencia tiene la función de visualización espectral y edición detallada de audio.	
1.4	La licencia deberá tener la función de grabación de audio en el editor de forma de onda.	SI	La licencia tiene la función de grabación de audio en el editor en forma de onda.	
1.5	La licencia deberá tener la función de integración con otras aplicaciones de audio	SI	La licencia tiene la función de integración con otras aplicaciones de audio	
1.6	La licencia deberá tener la función de Navegación por el tiempo y reproducción de audio.	SI	La licencia tiene la función de Navegación por el tiempo y reproducción de audio.	
1.7	La licencia deberá tener la función de Configuración de entradas y salidas de conexión de audio.	SI	La licencia cuenta con la función de Configuración de entradas y salidas de conexión de audio.	
1.8	La licencia deberá tener la función de selección de rangos de tiempo	SI	La licencia tiene la función de selección de rangos de tiempo	
1.9	La licencia deberá tener la función de copia, corte, pegado y eliminación de audio.	SI	La licencia tiene la función de copia, corte, pegado y eliminación de audio.	
1.10	La licencia deberá tener la función de supervisión de la señal de entrada/salida.	SI	La licencia cuenta con la función de supervisión de la señal de entrada/salida.	
1.11	La licencia deberá tener la función de aplicación de silencio a una pista y edición de la configuración de los parámetros de efectos.	SI	Se verificó la función de aplicación de silencio a una pista y edición de la configuración de los parámetros de efectos.	
1.12	La licencia deberá tener la función de grabar o importa archivos de audio.	SI	La licencia tiene la función de grabar o importa archivos de audio.	
1.13	La licencia debe permitir la creación, apertura e importación de archivos.	SI	La licencia permite la creación, apertura e importación de archivos.	
1.14	La licencia deberá tener la función de importación de archivos en el panel Archivos.	SI	La licencia tiene la función de importación de archivos en el panel Archivos.	
1.15	La licencia deberá tener la función de extracción de pistas de CS con el comando Extraer audio desde CD.	SI	La licencia tiene la función de extracción de pistas de CS con el comando Extraer audio desde CD.	
1.16	La licencia deberá permitir los siguientes formatos de importación de audio. AAC (incluido HE-AAC) AIF, AIFF, AIFC (incluyendo archivos con hasta 32 canales), variaciones del formato AIFF, sin comprimir y la mayoría de versiones comprimidas más comunes, Visualización y edición de metadatos XMP, AC-3, APE, AU, AVR, BWF, CAF (todas las versiones sin comprimir y la mayoría de versiones comprimidas), EC-3, FLAC, HTK, IFF, M4A, MAT, MPC, MP2, MP3 (incluyendo archivos de sonido envolvente MP3), OGA, OGG, PAF, PCM, PVF, RAW, RF64, SD2, SDS, SF, SND, VOC, VOX,	SI	La licencia permite los siguientes formatos de importación de audio. AAC (incluido HE-AAC) AIF, AIFF, AIFC (incluyendo archivos con hasta 32 canales), variaciones del formato AIFF, sin comprimir y la mayoría de versiones comprimidas más comunes, Visualización y edición de metadatos XMP, AC-3, APE, AU, AVR, BWF, CAF (todas las versiones sin comprimir y la mayoría de versiones comprimidas), EC-3, FLAC, HTK, IFF, M4A, MAT, MPC, MP2, MP3 (incluyendo archivos de sonido envolvente MP3), OGA, OGG, PAF, PCM, PVF, RAW, RF64, SD2, SDS, SF, SND, VOC, VOX,	

Página 8 de 22		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				

	W64, WAV (incluyendo archivos con hasta 32 canales), Existen diferentes variaciones del formato WAV, archivos WAV sin comprimir y la mayoría de versiones comprimidas más comunes, WMA (solo Windows y habilitado con compatibilidad con el formato DLMS en las preferencias de Caché de medios y de disco), AVI, FLV, R3D, SWF, WMV. La licencia permitirá abrir la parte de audio de los archivos de vídeo en los siguientes formatos. La función multipista permite insertar los mismos tipos de archivo y proporciona una previsualización en el panel Vídeo de los siguientes formatos AVI, DV, MOV, MPEG-1, MPEG-4, 3GPP y 3GPP2		W64, WAV (incluyendo archivos con hasta 32 canales), Existen diferentes variaciones del formato WAV, archivos WAV sin comprimir y la mayoría de versiones comprimidas más comunes, WMA (solo Windows y habilitado con compatibilidad con el formato DLMS en las preferencias de Caché de medios y de disco), AVI, FLV, R3D, SWF, WMV.
1.17	La licencia deberá estar en su versión reciente.	SI	La licencia está en su versión reciente perteneciente al año 2026.
1.18	La licencia deberá tener la función de zoom a un rango de tiempo específico.	SI	La licencia tiene la función de zoom a un rango de tiempo específico.
1.19	La licencia deberá tener la función de creación de una sesión multipista.	SI	La licencia tiene la función de creación de una sesión multipista.
1.20	La licencia deberá tener la función de unificación del volumen de audio.	SI	La licencia tiene la función de unificación del volumen de audio.
1.21	La licencia deberá tener la función de mejora de la claridad de la pista del dialogo.	SI	La licencia tiene la función de mejora de la claridad de la pista del dialogo.
1.22	La licencia deberá tener la función de visualización de forma de onda y espectro de audio.	SI	La licencia tiene la función de visualización de forma de onda y espectro de audio.
1.23	La licencia deberá tener la función de selección y reparación automática de efectos no deseados.	SI	La licencia tiene la función de selección y reparación automática de efectos no deseados
1.24	La licencia deberá tener la función de creación de listas de reproducción.	SI	La licencia tiene la función de creación de listas de reproducción.
1.25	La licencia deberá tener la función de eliminación del ruido de fondo no deseado del audio.	SI	La licencia cuenta con la función de eliminación del ruido de fondo no deseado del audio.
1.26	La licencia deberá tener la función de efecto amplificación.	SI	La licencia tiene la función de efecto amplificación.
1.27	La licencia deberá tener la función de efecto envolvente de transición.	SI	La licencia tiene la función de efecto envolvente de transición.
1.28	La licencia deberá tener la función efecto filtro de rechazo de banda.	SI	La licencia tiene la función efecto filtro de rechazo de banda.
1.29	La licencia deberá tener la función de efecto de reverb	SI	La licencia tiene la función de efecto de reverb en su menú de configuración
1.30	La licencia deberá tener la opción de técnicas de restauración de audio.	SI	La licencia tiene la opción de técnicas de restauración de audio.

Página 9 de 22		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
1.31	El contratista deberá aportar certificado de autenticidad del software y acreditar, mediante certificación del fabricante, del titular de los derechos o del distribuidor autorizado, el derecho de comercialización en el territorio colombiano y la legitimidad de las licencias suministradas. Así mismo, deberá entregar la documentación de soporte, claves de activación, accesos a portales oficiales del fabricante (cuando aplique) y la facturación que evidencie la cadena legal de distribución. El proveedor asumirá integralmente cualquier reclamación, sanción o responsabilidad derivada del uso indebido o no autorizado del software, conforme a la Ley 23 de 1982 y la normativa vigente en materia de derechos de autor y contratación estatal. (Se acepta con carta de distribuidor autorizado con respaldo sobre las licencias a adquirir)	SI	El contratista aportó el certificado de autenticidad del software y acredito, mediante certificación del fabricante, del titular de los derechos o del distribuidor autorizado, el derecho de comercialización en el territorio colombiano y la legitimidad de las licencias suministradas. Así mismo, entregó la documentación de soporte, claves de activación, accesos a portales oficiales del fabricante y la facturación que evidencie la cadena legal de distribución.	
1.32	REQUISITOS DE SISTEMA OPERATIVO PARA LA LICENCIA			
1.33	La licencia debe ser compatible con el sistema Operativo: Windows 10 (64 bits) v22H2 o posterior / Windows 11.	SI	La licencia es compatible con el sistema Operativo: Windows 10 (64 bits) v22H2 o posterior / Windows 11.	
1.34	GARANTÍA: Mínima de un (1) año después del recibo a satisfacción sobre La licencia. En caso de daño o falla en el funcionamiento de cualquiera de las licencias a adquirir, el contratista deberá entregar una unidad adicional, de iguales o superiores características dentro de 5 días hábiles una vez dada a conocer la novedad, mientras se arregla o se repone por uno nuevo.	SI	Se verificó que la Garantía Única No. 65-44-101248723, emitida por la aseguradora "SEGUROS DEL ESTADO S.A", cubre la garantía mínima de un (1) año después del recibo a satisfacción sobre la licencia.	
1.35	El contratista deberá realizar pruebas de funcionamiento de las licencias con el sistema operativo donde se instalen.	SI	El contratista realizó las pruebas de funcionamiento e instalación de la totalidad de las licencias.	
1.36	El contratista deberá entregar manual en español sobre el manejo y operación de las licencias y debe ser entregado en memoria USB.	SI	El día 28 de mayo el contratista entregó físicamente en USB, los manuales en español sobre el manejo y operación de las licencias adquiridas.	
1.37	Las licencias ofertadas deben ser nuevos y no remanufacturado.	SI	Las licencias ofertadas son nuevas y no remanufacturadas.	
1.38	El contratista debe entregar actualizaciones de la licencia por 1 año sin costo para la Policía Nacional según la garantía.	SI	El contratista entregará actualizaciones de la licencia por 1 año sin costo para la Policía Nacional según la garantía.	
1.39	Transferencia de conocimiento en el manejo, operación, e instalación de la licencia en un equipo, manejo con la plataforma de software en su última versión,	SI	Del 25 al 26 de mayo por medio de la aplicación TEAMS se realizó la transferencia de conocimiento en el manejo, operación, e instalación de la licencia en un	

Página 10 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
	dicha transferencia se realizará con una intensidad académica de 40 horas para 25 funcionarios como mínimo, dictado por personal idóneo en el manejo y operación de la licencia, la capacitación se realizará previa coordinación con el supervisor del contrato.		equipo, manejo con la plataforma de software en su última versión.
2	LICENCIAS DE TRANSCRIPCIÓN DE AUDIO Y VIDEO NOMBRE: NCH Software REFERENCIA: Express Scribe Profesional CANTIDAD: 40	SI	El contratista entregó las licencias requeridas según nombre, referencia y cantidad, mediante documento del 27 de mayo 2026 firmado por el representante legal.
2.1	La licencia debe tener la función de edición de audio para Windows y Mac con todas las funciones profesionales. Grabar y edita audio, voces y otras grabaciones.	SI	Se verificó que la licencia tiene la función de edición de audio para Windows y Mac con todas las funciones profesionales. Grabar y edita audio, voces y otras grabaciones.
2.2	La licencia debe tener la función de cortar, copiar y pegar partes de las grabaciones y luego añadir efectos como eco, amplificación y reducción de ruido.	SI	La licencia tiene la función de cortar, copiar y pegar partes de las grabaciones y luego añadir efectos como eco, amplificación y reducción de ruido.
2.3	La licencia deberá tener la función de reproducción de velocidad variable.	SI	La licencia tiene la función de reproducción de velocidad variable.
2.4	La licencia deberá tener la función de ser compatible con la reproducción de vídeo y audio Formatos de archivo de audio compatibles AAC, ACT, AIFC (AIFF comprimido), AIFF, (Formato de audio Apple Core), DCT (Express etc.), DSP TrueSpeech, DSS, DVF (Grabadora Royal), FLAC, OGG, M4A, MP2 (Grabadora Sony), QCP, RA / RM (RealAudio), VOX, WAV (Incluyendo ADPCM, aLaw, GSM codecs uLaw), WMA.	SI	La licencia es compatible con la reproducción de vídeo y audio Formatos de archivo de audio compatibles AAC, ACT, AIFC (AIFF comprimido), AIFF, (Formato de audio Apple Core), DCT (Express etc.), DSP TrueSpeech, DSS, DVF (Grabadora Royal), FLAC, OGG, M4A, MP2 (Grabadora Sony), QCP, RA / RM (RealAudio), VOX, WAV (Incluyendo ADPCM, aLaw, GSM codecs uLaw), WMA.
2.5	La licencia debe tener la función de 'teclas de acceso rápido' para reproducir sin el ratón cuando se transcribe directamente en Word u otro software.	SI	Se verificó que la licencia tiene la función de teclas de acceso rápido para reproducir sin el ratón cuando se transcribe directamente en Word u otro software.
2.6	La licencia debe tener la función de transcribir dictados, notas de voz, audiencias, entrevistas, conferencias, películas, canciones y más audios.	SI	Se verificó que la licencia tiene la función de transcribir dictados, notas de voz, audiencias, entrevistas, conferencias, películas, canciones y más audios.
2.7	La licencia deberá ser compatible con Microsoft Word.	SI	La licencia es compatible con Microsoft Word.
2.8	La licencia deberá ser compatible con la reproducción de video y audio.	SI	La licencia es compatible con la reproducción de video y audio.

Página 11 de 22		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
2.9	La licencia deberá tener la función de reducción de ruido de fondo.	SI	La licencia tiene la función de reducción de ruido de fondo.	
2.10	La licencia deberá tener la función de potencia extra de volumen	SI	La licencia tiene la función de potencia extra de volumen	
2.11	La licencia deberá tener la función de conversión de voz a texto.	SI	La licencia tiene la función de conversión de voz a texto.	
2.12	El contratista deberá aportar certificado de autenticidad del software y acreditar, mediante certificación del fabricante, del titular de los derechos o del distribuidor autorizado, el derecho de comercialización en el territorio colombiano y la legitimidad de las licencias suministradas. Así mismo, deberá entregar la documentación de soporte, claves de activación, accesos a portales oficiales del fabricante (cuando aplique) y la facturación que evidencie la cadena legal de distribución. El proveedor asumirá integralmente cualquier reclamación, sanción o responsabilidad derivada del uso indebido o no autorizado del software, conforme a la Ley 23 de 1982 y la normativa vigente en materia de derechos de autor y contratación estatal. (Se acepta con carta de distribuidor autorizado con respaldo sobre las licencias a adquirir)	SI	El contratista aportó los certificados de autenticidad de las licencias de software, mediante certificación del fabricante, del titular de los derechos o del distribuidor autorizado.	
2.13	REQUISITOS DE SISTEMA OPERATIVO PARA LA LICENCIA.			
2.14	La licencia debe ser compatible con el sistema Operativo: Windows 10 (64 bits) v22H2 o posterior / Windows 11.	SI	La licencia es compatible con el sistema Operativo: Windows 10 (64 bits) v22H2 o posterior / Windows 11.	
2.15	La licencia debe ser compatible con pedales USB profesionales para controlar la reproducción	SI	La licencia es compatible con pedales USB profesionales para controlar la reproducción	
2.16	GARANTÍA: Mínima de un (1) año después del recibo a satisfacción sobre La licencia. En caso de daño o falla de cualquiera de las licencias a adquirir, el contratista deberá entregar una unidad adicional, de iguales o superiores características dentro de 5 días hábiles una vez dada a conocer la novedad, mientras se arregla o se repone por uno nuevo.	SI	Se verificó que la Garantía Única No. 65-44-101248723, emitida por la aseguradora “SEGUROS DEL ESTADO S.A”, mantiene su vigencia y suficiencia económica, cubriendo el 100% de los riesgos contractuales vigentes.	
2.17	El contratista deberá realizar pruebas de funcionamiento de la licencia con el sistema operativo donde se instale.	SI	El contratista realizó las pruebas de funcionamiento y la instalación de las licencias con el sistema operativo donde se instaló.	
2.18	El contratista deberá entregar manual en español sobre el manejo y operación de la licencia digital y debe ser entregado en memoria USB.	SI	El día 28 de mayo el contratista entregó los manuales en español sobre el manejo y operación de las licencias adquiridas en USB.	

Página 12 de 22		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				

2.19	La licencia ofertada debe ser nuevo y no remanufacturado.	SI	Se verificó que la licencia entregada es nueva y no remanufacturado.
2.20	La transferencia de conocimiento debe realizarse sobre el manejo, operación, e instalación de la licencia en un equipo, manejo con la plataforma de software en su última versión, dicha transferencia se realizará con una intensidad académica de 40 horas para 25 funcionarios como mínimo, dictado por personal idóneo en el manejo y operación de la licencia, la capacitación se realizará previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Del 25 al 26 de mayo por medio de la aplicación TEAMS se realizó la transferencia de conocimiento en el manejo, operación, e instalación de la licencia en un equipo, manejo con la plataforma de software en su última versión.
3	LICENCIAS DE ACCESO Y CONTROL REMOTO NOMBRE: TeamViewer REFERENCIA: TeamViewer Premium CANTIDAD: 2	SI	El contratista entrego las licencias requeridas según nombre, referencia y cantidad, mediante documento del 27 de mayo 2026 firmado por el representante legal.
3.1	La licencia debe tener la función de control remoto de dispositivos desde computadora, para un usuario con licencia.	SI	La licencia tiene la función de control remoto de dispositivos desde computadora, para un usuario con licencia.
3.2	La licencia debe tener la función de una conexión simultanea (Hasta 3 sesiones simultaneas por canal)	SI	La licencia tiene la función de una conexión simultanea (Hasta 3 sesiones simultaneas por canal)
3.3	La licencia debe tener la función de pantalla compartida	SI	La licencia tiene la función de pantalla compartida
3.4	La licencia debe tener la función de gestión de hasta 200 dispositivos gestionados.	SI	La licencia cuenta con la función de gestión de hasta 200 dispositivos gestionados.
3.5	La licencia debe tener la función de transferencia de archivos.	SI	La licencia tiene la función de transferencia de archivos.
3.6	La licencia debe tener la función de grabación y reproducción de sesiones remotas.	SI	La licencia tiene la función de grabación y reproducción de sesiones remotas.
3.7	La licencia debe tener la función de asistencia para dispositivos portátiles o de mesa.	SI	La licencia tiene la función de asistencia para dispositivos portátiles o de mesa.
3.8	La licencia debe tener la opción de seguridad de cifrado de extremo a extremo AES de 256 bits.	SI	La licencia tiene la opción de seguridad de cifrado de extremo a extremo AES de 256 bits.
3.9	La licencia debe tener la opción de seguridad de autenticación de dos factores.	SI	La licencia tiene la opción de seguridad de autenticación de dos factores.
3.10	La licencia debe tener la función de asistencia UAC (control de cuentas de usuario)	SI	La licencia tiene la función de asistencia UAC (control de cuentas de usuario)
3.11	La licencia debe tener la función de integración de software con Google Meet.	SI	La licencia tiene la función de integración de software con Google Meet.
3.12	El contratista deberá aportar certificado de autenticidad del software y acreditar, mediante certificación del fabricante, del	SI	El contratista aportó el certificado de autenticidad del software y acreditar, mediante certificación del fabricante, del

Página 13 de 22		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5		ÓRDENES DE COMPRA		
	titular de los derechos o del distribuidor autorizado, el derecho de comercialización en el territorio colombiano y la legitimidad de las licencias suministradas. Así mismo, deberá entregar la documentación de soporte, claves de activación, accesos a portales oficiales del fabricante (cuando aplique) y la facturación que evidencie la cadena legal de distribución. El proveedor asumirá integralmente cualquier reclamación, sanción o responsabilidad derivada del uso indebido o no autorizado del software, conforme a la Ley 23 de 1982 y la normativa vigente en materia de derechos de autor y contratación estatal. (Se acepta con carta de distribuidor autorizado con respaldo sobre las licencias a adquirir)		titular de los derechos o del distribuidor autorizado, el derecho de comercialización en el territorio colombiano y la legitimidad de las licencias suministradas. Así mismo, entregó la documentación de soporte, claves de activación, accesos a portales oficiales del fabricante (cuando aplique) y la facturación que evidencie la cadena legal de distribución.	
3.13	REQUISITOS DE SISTEMA OPERATIVO			
3.14	La licencia debe ser compatible con el sistema Operativo: Windows 10 (64 bits) v22H2 o posterior / Windows 11.	SI	La licencia es compatible con el sistema Operativo: Windows 10 (64 bits) v22H2 o posterior / Windows 11.	
3.15	La licencia debe ser compatible con pedales USB profesionales para controlar la reproducción	SI	La licencia es compatible con pedales USB profesionales para controlar la reproducción	
3.16	GARANTÍA: Mínima de un (1) año después del recibo a satisfacción sobre La licencia. En caso de daño o falla de cualquiera de las licencias a adquirir, el contratista deberá entregar una unidad adicional, de iguales o superiores características dentro de 5 días hábiles una vez dada a conocer la novedad, mientras se arregla o se repone por uno nuevo.	SI	Se verificó que la Garantía Única No. 65-44-101248723, emitida por la aseguradora "SEGUROS DEL ESTADO S.A", mantiene su vigencia y suficiencia económica, cubriendo el 100% de los riesgos contractuales vigentes.	
3.17	El contratista deberá realizar pruebas de funcionamiento de la licencia con el sistema operativo donde se instale.	SI	El contratista realizó las pruebas de funcionamiento y la instalación de las licencias con el sistema operativo donde se instaló.	
3.18	El contratista deberá entregar manual en español sobre el manejo y operación de la licencia digital y debe ser entregado en memoria USB.	SI	El día 28 de mayo el contratista entregó los manuales en español sobre el manejo y operación de las licencias adquiridas en USB.	
3.19	La licencia ofertada debe ser nuevos y no remanufacturado.	SI	La licencia ofertada es nueva y no remanufacturado.	
3.20	El contratista debe entregar actualizaciones de la licencia por 1 año sin costo para la Policía Nacional según la garantía.	SI	El contratista entregará actualizaciones de la licencia por 1 año sin costo para la Policía Nacional según la garantía	
3.21	Transferencia de conocimiento en el manejo, operación, e instalación de la licencia en un equipo, manejo con la plataforma de Interfax de software en su	SI	Del 25 al 26 de mayo por medio de la aplicación Teams se realizó la transferencia de conocimiento en el manejo, operación, e instalación de la licencia en un equipo,	

Página 14 de 22		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	última versión, dicha transferencia se realizará con una intensidad académica de 40 horas para 25 funcionarios como mínimo, dictado por personal idóneo en el manejo y operación de la licencia, la capacitación se realizará previa coordinación con el supervisor del contrato.		manejo con la plataforma de software en su última versión.	
4	ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA INDEXAR DATOS NOMBRE: Copernic REFERENCIA: Desktop & Cloud search Elite CANTIDAD: 5	SI	El contratista entrego las licencias requeridas según nombre, referencia y cantidad, mediante documento del 27 de mayo 2026 firmado por el representante legal.	
4.1	La licencia debe permitir como mínimo realizar búsquedas de archivos de office, correos electrónicos, archivos adjuntos de Outlook, documentos de texto y archivos multimedia.	SI	La licencia permite realizar búsquedas de archivos de office, correos electrónicos, archivos adjuntos de Outlook, documentos de texto y archivos multimedia.	
4.2	La licencia debe realizar indexación y búsquedas en mínimo ciento cincuenta (150) tipos de archivos diferentes, entre los que se encuentran: Archivos - Documentos de Microsoft Word (DOC, DOCX) (97, 2000, XP, 2003, 2007, 2010, 2013, 2016, 2019, Word para Microsoft 365 MSO) - Hojas de cálculo de Microsoft Excel (XLS, XLSX, XLSB) (97, 2000, XP, 2003, 2007, 2010, 2013, 2016, 2019, Excel para Microsoft 365 MSO) - Presentaciones de Microsoft PowerPoint (PPS, PPT, PPTX) (97, 2000, XP, 2003, 2007, 2010, 2013, 2016, 2019, PowerPoint para Microsoft 365 MSO) - Archivos de Microsoft OneNote (ONE) (2010, 2013, 2016, EN LÍNEA (requiere el complemento de Microsoft OneDrive incluido en Cloud Extensión para indexar la versión en línea)) - Documentos de Adobe Acrobat (PDF) (Archivo PDF (PDF/A) y PDF-2.0 actualmente no son compatibles) - Libros electrónicos ePub (EPUB) - Documentos de WordPerfect (WPD, WPF, WP) (versiones: 5.0, 5.1 (no versiones del Lejano Oriente), 5.2 (no versiones del Lejano Oriente), 5.x (Windows), 6, 7, 8, 9, 10) - Documentos de Google Workspace (Documentos, Presentaciones, Hojas de	SI	La licencia realiza la indexación y búsquedas en los siguientes tipos de archivos diferentes, entre los que se encuentran: Archivos - Documentos de Microsoft Word (DOC, DOCX) (97, 2000, XP, 2003, 2007, 2010, 2013, 2016, 2019, Word para Microsoft 365 MSO) - Hojas de cálculo de Microsoft Excel (XLS, XLSX, XLSB) (97, 2000, XP, 2003, 2007, 2010, 2013, 2016, 2019, Excel para Microsoft 365 MSO) - Presentaciones de Microsoft PowerPoint (PPS, PPT, PPTX) (97, 2000, XP, 2003, 2007, 2010, 2013, 2016, 2019, PowerPoint para Microsoft 365 MSO) - Archivos de Microsoft OneNote (ONE) (2010, 2013, 2016, EN LÍNEA (requiere el complemento de Microsoft OneDrive incluido en Cloud Extensión para indexar la versión en línea)) - Documentos de Adobe Acrobat (PDF) (Archivo PDF (PDF/A) y PDF-2.0 actualmente no son compatibles) - Libros electrónicos ePub (EPUB) - Documentos de WordPerfect (WPD, WPF, WP) (versiones: 5.0, 5.1 (no versiones del Lejano Oriente), 5.2 (no versiones del Lejano Oriente), 5.x (Windows), 6, 7, 8, 9, 10) - Documentos de Google Workspace (Documentos, Presentaciones, Hojas de	

Página 15 de 22		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
	cálculo, Dibujos) (se requiere la extensión Google Drive) - Documentos de OpenOffice.org (ODT, OTT, ODS, OTS, ODP, OTP) (versiones: 1.1 a 4.x) - Documentos de LibreOffice (ODT, OTT, ODS, OTS, ODP, OTP) (versiones: 3.3 a 7.x) - Documentos de StarOffice (SXW, STW, SXC, STC, SXI, STI) (versiones: 7.0, 8.0) - Formato de texto enriquecido (RTF) de Microsoft - Archivos de texto Unicode (TXT) - Documentos de la página Active Server (ASP) - C Código/Archivos de programa (C) - Archivos de programa/código C++ (CPP) - Archivos fuente C# .NET (CS) - Archivos de variables separadas por comas (CSV) - Archivo de encabezado (H)		cálculo, Dibujos) (se requiere la extensión Google Drive) - Documentos de OpenOffice.org (ODT, OTT, ODS, OTS, ODP, OTP) (versiones: 1.1 a 4.x) - Documentos de LibreOffice (ODT, OTT, ODS, OTS, ODP, OTP) (versiones: 3.3 a 7.x) - Documentos de StarOffice (SXW, STW, SXC, STC, SXI, STI) (versiones: 7.0, 8.0) - Formato de texto enriquecido (RTF) de Microsoft - Archivos de texto Unicode (TXT) - Documentos de la página Active Server (ASP) - C Código/Archivos de programa (C) - Archivos de programa/código C++ (CPP) - Archivos fuente C# .NET (CS) - Archivos de variables separadas por comas (CSV) - Archivo de encabezado (H)
4.3	La licencia debe tener lenguaje ensamblador, archivo de inclusión de Active Server, archivo de inclusión (varios), archivo de conexión a Internet (utilizado por los ISP) (INC) - Archivo de inicialización/configuración (INI) - Archivos de código fuente Java (JAVA) - Archivos de código fuente de Pascal (PAS) - Hoja de estilo XML (XSL) - Documentos de lenguaje de marcado de hipertexto (HTML, XHTML) - Documento MHTML (MHT) - Documentos de lenguaje de marcado extensible (XML) - Archivos de texto ASCII (ASC) - Documentación ANSI (ANS) - Guión PHP (PHP) - Archivo de registro (REGISTRO) - Archivo comprimido (ZIP, 7Z, RAR, GZ, TAR, TGZ, TBZ2, TB2, TAZ, TLZ, TXZ) - Documentos UCS2 Unicode (con algunas limitaciones) - Documentos UTF8 (con algunas limitaciones) Mínimo indexar el nombre del archivo para los siguientes formatos: - Archivo de ayuda de Windows (HLP) - Archivo en formato Adobe Flash (SWF)	SI	La licencia tiene lenguaje ensamblador, archivo de inclusión de Active Server, archivo de inclusión (varios), archivo de conexión a Internet (utilizado por los ISP) (INC) - Archivo de inicialización/configuración (INI) - Archivos de código fuente Java (JAVA) - Archivos de código fuente de Pascal (PAS) - Hoja de estilo XML (XSL) - Documentos de lenguaje de marcado de hipertexto (HTML, XHTML) - Documento MHTML (MHT) - Documentos de lenguaje de marcado extensible (XML) - Archivos de texto ASCII (ASC) - Documentación ANSI (ANS) - Guión PHP (PHP) - Archivo de registro (REGISTRO) - Archivo comprimido (ZIP, 7Z, RAR, GZ, TAR, TGZ, TBZ2, TB2, TAZ, TLZ, TXZ) - Documentos UCS2 Unicode (con algunas limitaciones) - Documentos UTF8 (con algunas limitaciones) Mínimo indexar el nombre del archivo para los siguientes formatos: - Archivo de ayuda de Windows (HLP) - Archivo en formato Adobe Flash (SWF)

Página 16 de 22 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL
4.4	La licencia debe tener la capacidad de buscar en correos electrónicos - Eudora (versiones: 5.0 a OSE) - Mozilla Thunderbird™ (versiones: 1.0 o posterior) - Outlook (versiones: 2007, 2010, 2013, 2016, 2019, 2021Office para Microsoft 365 MSO) - Outlook 365 en línea (requiere la extensión de Microsoft Outlook 365) - Outlook Express/Windows Mail (versiones: 5.x, 6.x, incluidas todas las identidades OE no protegidas con contraseña) - Correo electrónico Outlook Express/Windows Mail (EML) - Archivo de mensajes de Outlook (MSG) (requiere la extensión de Outlook) - IBM Notes (versión: 7.0.2 a 9) - Windows Live Mail (no compatible con Windows 10)	SI	La licencia tiene la capacidad de buscar en correos electrónicos. - Eudora (versiones: 5.0 a OSE) - Mozilla Thunderbird™ (versiones: 1.0 o posterior) - Outlook (versiones: 2007, 2010, 2013, 2016, 2019, 2021Office para Microsoft 365 MSO) - Outlook 365 en línea (requiere la extensión de Microsoft Outlook 365) - Outlook Express/Windows Mail (versiones: 5.x, 6.x, incluidas todas las identidades OE no protegidas con contraseña) - Correo electrónico Outlook Express/Windows Mail (EML) - Archivo de mensajes de Outlook (MSG) (requiere la extensión de Outlook) - IBM Notes (versión: 7.0.2 a 9) - Windows Live Mail (no compatible con Windows 10)
4.5	Nube - Google Drive (se admiten documentos de Google Workspace (documentos, diapositivas, hojas de cálculo, dibujos)) - Dropbox - Microsoft OneDrive - Microsoft SharePoint en línea	SI	La licencia tiene la capacidad de buscar en correos electrónicos, Nube - Google Drive (se admiten documentos de Google Workspace (documentos, diapositivas, hojas de cálculo, dibujos)) - Dropbox - Microsoft OneDrive - Microsoft SharePoint en línea
4.6	Mensajería - Microsoft Teams (los mensajes de chat y los archivos adjuntos están indexados)	SI	La licencia tiene la capacidad de buscar en correos electrónicos, Mensajería - Microsoft Teams (los mensajes de chat y los archivos adjuntos están indexados)
4.7	Audio - Archivos de audio de iTunes (M4P, AAC) - Flujo de audio MPEG, capa II (MP2) - Flujo de audio MPEG, capa III (MP3) - Capa de audio MPEG-4 (M4A) - Archivo de audio de Windows Media (WMA) - Sonido/audio de forma de onda de Windows (WAV, WAVE) - Ogg Vorbis Códec Archivo WAV comprimido (OGG) - Archivo de lista de reproducción MP3 (M3U) - Archivo de lista de reproducción MPEG de WinAmp (PLS)	SI	La licencia tiene la capacidad de buscar en Audio - Archivos de audio de iTunes (M4P, AAC) - Flujo de audio MPEG, capa II (MP2) - Flujo de audio MPEG, capa III (MP3) - Capa de audio MPEG-4 (M4A) - Archivo de audio de Windows Media (WMA) - Sonido/audio de forma de onda de Windows (WAV, WAVE) - Ogg Vorbis Códec Archivo WAV comprimido (OGG) - Archivo de lista de reproducción MP3 (M3U)

Página 17 de 22		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	Mínimo indexar el nombre del archivo para los siguientes formatos: - Archivo RealMedia Media (RA, RAM, RMM, RPM) - Archivo de interfaz digital de instrumentos musicales (MIDI) y otros como (.aa, .acp, .aif, .aifc, .aiff, .au, .cda, .cdda, .m4b, .mka, mpa, mpga, .rmi, .sd2, .snd, .cera)		- Archivo de lista de reproducción MPEG de WinAmp (PLS) Mínimo indexar el nombre del archivo para los siguientes formatos: - Archivo RealMedia Media (RA, RAM, RMM, RPM) - Archivo de interfaz digital de instrumentos musicales (MIDI) y otros como (.aa, .acp, .aif, .aifc, .aiff, .au, .cda, .cdda, .m4b, .mka, mpa, mpga, .rmi, .sd2, .snd, .cera)	
4.8	Imágenes - Imágenes de Adobe Photoshop (PSD, PSB) - Autodesk AutoCAD (DWG, DXF) (Formatos de archivo: R11, R12, preR13a, preR13b, R13, R14, R2000, R2004, R2007, R2010, R2013, R2018) - Formato de intercambio de gráficos (GIF) - Formato JPEG (JPG, JPEG, JPE, JFIF) - Gráficos de mapa de bits de Windows (BMP) - Formato de archivo de imagen intercambiable (EXIF) - Archivo de formato de imagen etiquetado (TIF, TIFF) - Gráfico de red portátil (público) (PNG) - Negativo digital (DNG) Mínimo indexar el nombre del archivo para los siguientes formatos: - Imagen QuickTime (QTI, QTIF) - Gráfico de mapa de bits de X-Windows (XBM) - Icono de Windows (ICO) y otros como (.cgm, .dib, .mac, .pct, .pcx, .pic, .pict, .pnt, .pntg, .rp)	SI	La licencia tiene la capacidad de buscar en Imágenes - Imágenes de Adobe Photoshop (PSD, PSB) - Autodesk AutoCAD (DWG, DXF) (Formatos de archivo: R11, R12, preR13a, preR13b, R13, R14, R2000, R2004, R2007, R2010, R2013, R2018) - Formato de intercambio de gráficos (GIF) - Formato JPEG (JPG, JPEG, JPE, JFIF) - Gráficos de mapa de bits de Windows (BMP) - Formato de archivo de imagen intercambiable (EXIF) - Archivo de formato de imagen etiquetado (TIF, TIFF) - Gráfico de red portátil (público) (PNG) - Negativo digital (DNG) Mínimo indexar el nombre del archivo para los siguientes formatos: - Imagen QuickTime (QTI, QTIF) - Gráfico de mapa de bits de X-Windows (XBM) - Icono de Windows (ICO) y otros como (.cgm, .dib, .mac, .pct, .pcx, .pic, .pict, .pnt, .pntg, .rp)	
4.9	Video - Archivos de vídeo MPEG (MPE, MPEG, MPG, MPS, MPV, MPV2) - Archivos de vídeo MPEG-4 (MP4) - Archivos de vídeo de Windows Media (WMV) - Microsoft Audio Video Intercalado (AVI) - Película QuickTime (MOV) Mínimo indexar el nombre del archivo para los siguientes formatos: - Metarchivo de Microsoft Windows Media (WVX) - Formato de intercambio de datos (DIF) - Vídeos de Real Media (RAM)	SI	La licencia tiene la capacidad de buscar en Imágenes Video - Archivos de vídeo MPEG (MPE, MPEG, MPG, MPS, MPV, MPV2) - Archivos de vídeo MPEG-4 (MP4) - Archivos de vídeo de Windows Media (WMV) - Microsoft Audio Video Intercalado (AVI) - Película QuickTime (MOV) Mínimo indexar el nombre del archivo para los siguientes formatos: - Metarchivo de Microsoft Windows Media (WVX) - Formato de intercambio de datos (DIF)	

Página 18 de 22 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL
	- Transmisión de video Matroska (MKV) - Archivo de video comprimido Ogg Vorbis (OGM) y otros como (.3g2, .3gp, .asf, .asx, .dv, .IVF, .m1v, .m2v, .m4e, .mp2v, .qt, .rv, .wm, .wmp, .wmx)		- Vídeos de Real Media (RAM) - Transmisión de video Matroska (MKV) - Archivo de video comprimido Ogg Vorbis (OGM) y otros como (.3g2, .3gp, .asf, .asx, .dv, .IVF, .m1v, .m2v, .m4e, .mp2v, .qt, .rv, .wm, .wmp, .wmx)
4.10	Favoritos - Acceso directo a Internet (archivos .URL) - Internet Explorer (versión: 8.0 o posterior) - Microsoft Edge (versión: 79.0 o posterior) (se requiere una extensión de Microsoft Edge) - Mozilla Firefox (versión: 52.0 o posterior) (Se requiere una extensión de Mozilla Firefox) - Google Chrome™ (versión: 25.0 o posterior) (Se requiere una extensión de Google Chrome™)	SI	La licencia tiene la capacidad de buscar en Favoritos - Acceso directo a Internet (archivos .URL) - Internet Explorer (versión: 8.0 o posterior) - Microsoft Edge (versión: 79.0 o posterior) (se requiere una extensión de Microsoft Edge) - Mozilla Firefox (versión: 52.0 o posterior) (Se requiere una extensión de Mozilla Firefox) - Google Chrome™ (versión: 25.0 o posterior) (Se requiere una extensión de Google Chrome™)
4.11	Historial - Acceso directo a Internet (archivos .URL) - Internet Explorer (versión: 8.0 o posterior) - Mozilla Firefox (versión: 52.0 o posterior) (Se requiere una extensión de Mozilla Firefox) - Google Chrome™ (versión: 25.0 o posterior) (Se requiere una extensión de Google Chrome™) - Libreta de direcciones de Windows (versiones: 7, 8, 10) - IBM Notes (versión: 7.0.2 a 9)	SI	La licencia tiene la capacidad de buscar Historial - Acceso directo a Internet (archivos .URL) - Internet Explorer (versión: 8.0 o posterior) - Mozilla Firefox (versión: 52.0 o posterior) (Se requiere una extensión de Mozilla Firefox) - Google Chrome™ (versión: 25.0 o posterior) (Se requiere una extensión de Google Chrome™) - Libreta de direcciones de Windows (versiones: 7, 8, 10) - IBM Notes (versión: 7.0.2 a 9)
4.12	Organizador - Outlook (versiones: 2007, 2010, 2013, 2016, 2019, Outlook para Microsoft 365 MSO) Outlook 365 en línea (requiere la extensión de Microsoft Outlook 365)	SI	La licencia tiene la capacidad de buscar en Organizador - Outlook (versiones: 2007, 2010, 2013, 2016, 2019, Outlook para Microsoft 365 MSO) Outlook 365 en línea (requiere la extensión de Microsoft Outlook 365)
4.13	La licencia deberá permitir indexar de forma manual extensiones específicas requeridas, que no se encuentren de forma predeterminada en la solución.	SI	La licencia permite indexar de forma manual extensiones específicas requeridas, que no se encuentren de forma predeterminada en la solución.
4.14	La licencia deberá permitir el Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR).	SI	La licencia permite el reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR).
4.15	La licencia debe permitir como mínimo realizar búsquedas en las unidades locales del equipo (Escritorio, documentos, imágenes, videos, particiones de disco,	SI	La licencia permite como mínimo realizar búsquedas en las unidades locales del equipo (Escritorio, documentos, imágenes, videos, particiones de disco, unidades

Página 19 de 22		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	unidades extraíbles), a través de la red local y en la nube.		extraíbles), a través de la red local y en la nube.	
4.16	La licencia debe permitir crear índices, iniciar búsquedas y actualizar los resultados en segundo plano.	SI	La licencia permite crear índices, iniciar búsquedas y actualizar los resultados en segundo plano.	
4.17	La licencia debe estar disponible mínimo en los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán, español, holandés, portugués, italiano, ruso, mandarín, japonés y coreano	SI	La licencia está disponible en los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán, español, holandés, portugués, italiano, ruso, mandarín, japonés y coreano	
4.18	La licencia deberá realizar las búsquedas mientras el usuario está digitando (palabra clave) en la barra de búsqueda.	SI	La licencia realiza las búsquedas mientras el usuario está digitando (palabra clave) en la barra de búsqueda.	
4.19	La licencia deberá permitir refinar las búsquedas con la aplicación de operadores, filtros y agregando o eliminando criterios vinculados con cada categoría de búsqueda.	SI	La licencia permite refinar las búsquedas con la aplicación de operadores, filtros y agregando o eliminando criterios vinculados con cada categoría de búsqueda.	
4.20	La licencia deberá permitir dar doble clic sobre el archivo deseado (resultados de la búsqueda) e iniciar inmediatamente a través de la aplicación nativa correspondiente.	SI	La licencia permite dar doble clic sobre el archivo deseado (resultados de la búsqueda) e iniciar inmediatamente a través de la aplicación nativa correspondiente.	
4.21	La licencia deberá contener un panel de vista previa de los archivos y permitir actuar sobre ellos a través de un menú contextual al que se pueda acceder por medio de clic derecho.	SI	La licencia contiene un panel de vista previa de los archivos y permitir actuar sobre ellos a través de un menú contextual al que se pueda acceder por medio de clic derecho.	
4.22	La licencia deberá ser compatible con operadores booleanos como: AND, OR, NOT, NEAR entre otros.	SI	La licencia es compatible con operadores booleanos como: AND, OR, NOT, NEAR entre otros.	
4.23	La licencia deberá poseer una barra de búsqueda que utilice una arquitectura de búsqueda de prefijos, haciendo uso de palabras clave.	SI	La licencia posee una barra de búsqueda que utilice una arquitectura de búsqueda de prefijos, haciendo uso de palabras clave.	
4.24	La licencia búsqueda de datos deberá ser la última versión disponible por el fabricante y en el evento que el fabricante genere nuevas actualizaciones o versiones, el proveedor deberá suministrar el licenciamiento para ejecutar la última versión disponible del producto.	SI	La licencia búsqueda de datos es la última versión disponible.	
4.25	El licenciamiento debe contar con un lapso de 3 años contados, a partir de su instalación en el equipo de la entidad.	SI	El licenciamiento cuenta con un lapso de 3 años contados, a partir de su instalación en el equipo de la entidad.	
4.26	GARANTÍA: Mínima de un (1) año después del recibo a satisfacción sobre La licencia. En caso de daño o falla de cualquiera de las licencias a adquirir, el contratista deberá entregar una unidad adicional, de iguales o superiores características dentro de 5 días	SI	Se verificó que la Garantía Única No. 65-44-101248723, emitida por la aseguradora "SEGUROS DEL ESTADO S.A", mantiene su vigencia y suficiencia económica, cubriendo el 100% de los riesgos contractuales vigentes.	

Página 20 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	hábiles una vez dada a conocer la novedad, mientras se arregla o se repone por uno nuevo.		
4.27	El contratista deberá entregar manual en español sobre el manejo y operación de la licencia digital y debe ser entregado en memoria USB.	SI	El contratista entregó manual en español sobre el manejo y operación de la licencia digital y debe ser entregado en memoria USB.
4.28	El contratista debe entregar actualizaciones de la licencia por 1 año sin costo para la Policía Nacional según la garantía.	SI	El contratista entregará actualizaciones de la licencia por 1 año sin costo para la Policía Nacional según la garantía.
4.29	El contratista debe allegar, en atención a lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, el certificado de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas de las licencias que trata el contrato.	SI	El contratista allegó, en atención a lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, el certificado de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas de las licencias que trata el contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha del presente informe de supervisión no se presentaron situaciones anormales, como retrasos en el cronograma establecido que impidieran la ejecución del contrato o incumplimientos de obligaciones durante el desarrollo del presente contrato, y da cumplimiento a los ítems requeridos.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido ciento diecinueve días (19) calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando cero (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará de manera total (1 pago), dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la radicación de la factura en pesos colombianos y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás documentos requeridos por el Área Administrativa de la Dirección de Inteligencia Policial, de acuerdo a las entregas solicitadas por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección de Inteligencia Policial, respetando el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) del Ministerio de Hacienda.

NOTA: El contratista en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar en la ejecución la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, Resolución No. 000042 del 05/05/2020 expedida por la DIAN y demás normas que reglamenten la facturación electrónica.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección de Inteligencia Policial, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las

Página 21 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.

El recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC
BANCO: BANCO BANCOLOMBIA S.A
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 27722952173
SUCURSAL: Portal virtual

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$139.150.000,00	100 %
Valor total de las entregas	\$139.150.000,00	100 %
Valor total facturado	\$139.150.000,00	100 %
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0 %
Valor pagado	\$139.150.000,00	100 %
Valor pendiente de entrega	\$0	0 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

Página 22 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

001 12/06/26	139.150.000,00	12/05/2026 al 30/05/2026	\$139.150.000,00	FE-17030	137.613.784,00	1.536.216,00	239094026
--------------	----------------	--------------------------------	------------------	----------	----------------	--------------	-----------

NOTA: Se deja constancia que se han corregido detalladamente los errores de digitación del informe anterior (Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 12/05/2026 y el 30/05/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-023964-DIPOL del 09/06/2026), garantizando la precisión de este informe final.

4.2 Entrada de Bienes

Acta recepción de bienes 003 del 29/05/2026, mediante la cual se recibieron 87 **LICENCIAS DE GRABACIÓN, EDICIÓN, MEZCLA Y RESTAURACIÓN DE SONIDO, LICENCIAS DE TRANSCRIPCIÓN DE AUDIO Y VIDEO, LICENCIAS DE ACCESO Y CONTROL REMOTO Y LICENCIAS PARA INDEXAR DATOS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL**

5. RECOMENDACIONES

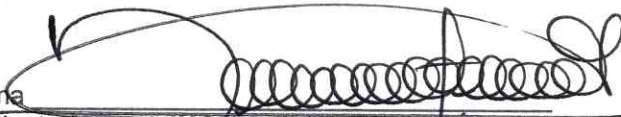
No aplica.

6. CONCLUSIONES

No aplica.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma
 Teniente coronel **JHONY ALBERTO MARÍN MONTES**
 Jefe Área de Capacidades Técnicas
 Supervisor contrato Nro. 04-2-10019-2026
 Correo electrónico: dipol.aitec@dipol.gov.co
 No. Celular: 3203013959